



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO
TRIENIO 2024 - 2027

UNIDAD DE EVALUACION DE
DESEMPEÑO MUNICIPAL
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



**Documento de Posición
Institucional y Plan de Mejora
derivada de la Evaluación de
consistencia y resultados del
programa presupuestario E062
Salvaguarda de la integridad
física y patrimonial de los
habitantes que operó
mayormente con recursos del
FORTAMUN, para el ejercicio
fiscal 2024, Huimanguillo,
Tabasco.**

Derivado del PAEM 2025.

Contenido

2

Introducción.....	3
POSICIONAMIENTO GENERAL	3
1. DATOS GENERALES.....	4
2. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.	4
2.1 Análisis internos.....	4
2.2 Análisis externo.....	8
3. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	8
3.1 Uso de las recomendaciones de la evaluación.....	8
3.2 Ponderación del Nivel de prioridad	10
3.3 Área responsable y Actores involucrados	10
3.4 Medios de verificación.....	10
3.5 Recomendaciones que no serán atendidas.....	11
4. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	13
4.1 Sobre los resultados de la evaluación.....	13
4.2 Sobre el proceso de la evaluación	14
4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.....	14
4.4 Sobre la instancia Coordinadora	14
4.5 Fuentes de información utilizadas.....	14
5. PLAN DE MEJORA derivada de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024, Huimanguillo, Tabasco.....	16
Firmas de los involucrados en la ejecución de la Evaluación de Desempeño.....	17

Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Coordinación Fiscal, el H. Ayuntamiento de Huimanguillo, a través de la Dirección de Seguridad Pública, recibió el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada por la instancia evaluadora externa Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO).

Dicha evaluación analizó el desempeño del Programa Presupuestario (Pp) E062 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", el cual operó mayoritariamente con recursos del fondo FORTAMUN (85% del recurso), con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

POSICIONAMIENTO GENERAL

El Gobierno Municipal reconoce la valoración global de 76.5% obtenida en la evaluación, destacando las fortalezas en la justificación del diseño y la alineación con los planes nacionales y estatales. Asimismo, aceptamos las recomendaciones emitidas para fortalecer el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los procesos de sistematización de información, comprometiéndonos a integrarlas en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el siguiente ejercicio fiscal.

Derivados de toda la normatividad antes señalada y de acuerdo a la ejecución del programa presupuestal E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024. Huimanguillo, Tabasco, se determinó realizar la Evaluación de consistencia y resultados, otorgando dicha evaluación al despacho de Tecnología Social Para el Desarrollo S.A. de C.V., quien entregó como resultados entre otros las recomendaciones de dicha evaluación, de la cual surge el presente documento denominado:

Documento de Posición Institucional de Evaluación del programa del programa presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024. Huimanguillo, Tabasco. Derivado del PAEM 2025.

Es el propósito del Ayuntamiento de Huimanguillo, cumplir con el compromiso de aplicar las recomendaciones y aprovechar los hallazgos encaminados a la excelencia en el desempeño de la

**DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal**

gestión de la presente administración, en los términos de las acciones para una mejora continua y la rendición de cuentas.

Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicada al programa E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024. Huimanguillo, Tabasco, se presenta a continuación los principales elementos de **Posición Institucional** respecto a los resultados alcanzados.

1. DATOS GENERALES

Ente público: Ayuntamiento de Huimanguillo.

Fondo o programa: E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes

Ejercicio fiscal: 2024.

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR).

Instancia coordinadora: Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal.

Unidad responsable: Dirección de Seguridad Publica.

Evaluator externo: Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), S/A, de C.V

Fecha: Octubre de 2025.

2. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Análisis internos

Fortalezas	Recomendación
El Municipio tuvo un cumplimiento total de ejercicio del presupuesto programado del presupuesto del PPE062 operado con recursos del FORTAMUN, en los distintos momentos contables desde lo autorizado hasta lo pagado.	Continuidad a los ejercicios de presupuestación y programación, respetando la normatividad del FORTAMUN
El PP E062 tiene los elementos normativos y teóricos suficientes que fundamentan su creación y diseño, sin limitar la posibilidad de enriquecer el diagnóstico para un buen análisis y diseño del árbol de problemas a nivel causal.	Con el fin de complementar el diagnóstico del PPE062 es recomendable aplicar una encuesta que permitan una medición estandarizada en un espacio de tiempo determinado no sólo la percepción ciudadana en materia de seguridad

El PE062 está alineado a las políticas públicas de orden superior, así como los objetivos de la Agenda 2030, dando cumplimiento a los elementos normativos y jurídicos, considerando los ámbitos federales, estatales y municipales.	pública sino de las principales carencias sociales de la población del Municipio de Huimanguillo, así como la situación de la infraestructura, servicios sociales de la población, necesidades, demandas y percepción de la ciudadanía sobre la gestión gubernamental.
El programa E062 mantiene una vinculación sólida con otros programas municipales, estatales y federales en materia de seguridad pública	
El Programa cuenta con los instrumentos de planeación, integrados por el árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	- Alinear los 3 instrumentos (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que sean consistentes con el fin de alinear las acciones de planeación, operación y seguimiento al logro de los resultados planteado. se recomienda desarrollar un componente para el Servicio de patrullaje, rondines para operativos policiaco y otro componente sobre el Equipamiento y Suministros adecuados, esto último es importante considerarlo porque desde la Perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), no se refleja en ninguna actividad o componente donde se presupuesta no sólo los equipos y suministros como gasolina, reparación de vehículos, entre otros.
El municipio cuenta con su Portal de Transparencia reflejando información programática y financiera del año fiscal evaluado.	- Continuar actualizando el portal de transparencia para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y del seguimiento de los recursos federales de manera trimestral y anual.
Se identifican complementariedades con los programas de Protección Civil y Tránsito y Vialidad, lo que contribuye a una atención integral a situaciones de riesgo, emergencia y hechos de tránsito en el municipio	Continuar promoviendo la coordinación interinstitucional entre las áreas municipales, con el propósito de optimizar los recursos, evitar duplicidad operativa y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
El municipio ha sido constante en la realización de evaluaciones de desempeño, dando cumplimiento a la normatividad no solo por su obligatoriedad como lo señalan las distintas leyes, sino, como una oportunidad para el municipio de contar con información pertinente para su planeación y toma de decisiones en cuanto a la operación del Programa y también del Fondo	Continuar y fortalecer los ejercicios de evaluación interna y externa del programa, con el propósito de identificar áreas de mejora en su implementación, especialmente considerando la relevancia estratégica de la seguridad pública en el municipio.

Debilidades	Recomendación
Falta precisar la población potencial y objetivo de acuerdo a las características del grupo de personas al que se dirige cada uno de los servicios que brinda el PPE062 (cursos, eventos, atención con perspectiva de género)	De acuerdo a la oferta de servicios que brinde el Programa E062, con base en ello se puede especificar la población objetivo y atendida.
El programa cuenta con su respectiva MIR, sin embargo, presenta áreas de mejora en cuanto a la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles y los componentes. Adicionalmente los indicadores muestran inconsistencias entre método de cálculo, definición y variables.	Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos: (i) la competencia de los policías (la cual ya está incluida en la MIR) y (ii) equipamiento adecuado, para que puedan realizar sus funciones, las cuales están consideradas en el AP, pero omitida en la MIR. Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa con respecto a las variables señaladas para denominador y numerador. Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas de acuerdo al alcance del Programa, de tal manera que cada meta sea factible de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros disponibles para la ejecución del programa.
La sintaxis de la MIR del programa cuenta con deficiencias que limitan la comprensión de los objetivos y su relación con los indicadores establecidos.	Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.
El programa cuenta con su respectiva MIR, sin embargo, presenta áreas de mejora en cuanto a la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles y los componentes. Adicionalmente los indicadores muestran inconsistencias entre método de cálculo, definición y variables.	Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos: (i) la competencia de los policías (la cual ya está incluida en la MIR) y (ii) equipamiento adecuado, para que puedan realizar sus funciones, las cuales están consideradas en el AP, pero omitida en la MIR. Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa con respecto a las variables señaladas para denominador y numerador. Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas de acuerdo al alcance del Programa, de tal manera que cada meta sea factible de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros disponibles para la ejecución del programa.

La sintaxis de la MIR del programa cuenta con deficiencias que limitan la comprensión de los objetivos y su relación con los indicadores establecidos.	Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.
Ausencia de un sistema informático o plataforma que concentre y sistematice la información del programa, limitando el seguimiento de avance de resultados	Implementar una base de datos o sistema local para registrar y sistematizar información sobre beneficiarios directos, bienes o servicios, actividades e indicadores.

Debilidades	Recomendación
El programa cuenta con su respectiva MIR, sin embargo, presenta áreas de mejora en cuanto a la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles y los componentes. Adicionalmente los indicadores muestran inconsistencias entre método de cálculo, definición y variables.	Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos: (i) la competencia de los policías (la cual ya está incluida en la MIR) y (ii) equipamiento adecuado, para que puedan realizar sus funciones, las cuales están consideradas en el AP, pero omitida en la MIR. Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa con respecto a las variables señaladas para denominador y numerador. Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas de acuerdo al alcance del Programa, de tal manera que cada meta sea factible de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros disponibles para la ejecución del programa.
La sintaxis de la MIR del programa cuenta con deficiencias que limitan la comprensión de los objetivos y su relación con los indicadores establecidos.	Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.
Ausencia de un sistema informático o plataforma que concentre y sistematice la información del programa, limitando el seguimiento de avance de resultados	Implementar una base de datos o sistema local para registrar y sistematizar información sobre beneficiarios directos, bienes o servicios, actividades e indicadores.

2.2 Análisis externo

Oportunidad	Recomendación
Coordinación entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas orientadas al tema de Seguridad Pública y con los cuales se puede buscar convenios o gestionar recursos.	Establecer sinergias mediante convenios, apoyos y recursos de coordinación técnica y capacitación que fortalezcan la profesionalización policial y el uso de tecnologías.
De acuerdo con los datos derivado del diagnóstico, durante esta Administración los delitos ocurridos en domicilio se mantuvieron prácticamente igual.	Para la actual Administración, desarrollar una estrategia dirigida a disminuir los delitos ocurridos en domicilio y una estrategia que es más de carácter social para reducir la violencia intrafamiliar.
la Estrategia de Proximidad Ciudadana que implementó el Gobierno Municipal del período fue sumamente exitosa en los delitos ocurridos en Vía pública prácticamente los contrajo a la quinta parte.	

Amenazas	Recomendación
Posibles restricciones presupuestales o reorientación de los recursos del FORTAMUN que limiten el alcance operativo.	Optimizar la distribución del recurso del FORTAMUN y buscar otras fuentes de financiamiento
Factores externos como emergencias de salud pública o desastres naturales que interrumpan las actividades programadas.	Desarrollar protocolos alternos para capacitaciones virtuales o acciones preventivas no presenciales.

3. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Uso de las recomendaciones de la evaluación

En este apartado se retomarán las recomendaciones que se seleccionaron en el apartado anterior como factibles de ser atendidas.

Recomendaciones a atender	Nivel de Complejidad	Posición Institucional	Resultados a esperarse
1. Continuidad a los ejercicios de presupuestación y programación, respetando la normatividad del FORTAMUN	Medio	Se Acepta. Se dará continuidad al proceso presupuestario en dicho programa respetando la normatividad del FORTAMUN.	Cumplimiento total de ejercicio del presupuesto programado del presupuesto del PPE062 operado con recursos del FORTAMUN,
2. Alinear los 3 instrumentos (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que sean consistentes con el fin de alinear las acciones de planeación, operación y seguimiento al logro de los resultados planteado.	Alto	Se Acepta. Se realizará la reingeniería de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asegurando la coherencia lógica vertical desde el diagnóstico.	Contar con instrumentos de planeación (MIR) lógicos y congruentes que faciliten el seguimiento real del desempeño del programa y su impacto en la seguridad pública.

DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

3. Se recomienda desarrollar un componente para el Servicio de patrullaje, rondines para operativos policiaco y otro componente sobre el Equipamiento y Suministros adecuados...	Alto	Se Acepta. Se reestructurará la MIR para incluir componentes que visibilicen el gasto operativo (capítulos 2000 y 3000) y el servicio de vigilancia.	Una MIR que refleje fielmente la operación real del programa, permitiendo vincular el presupuesto ejercido (combustible, unidades) con los servicios entregados a la ciudadanía.
4. Continuar actualizando el portal de transparencia para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y del seguimiento de los recursos federales de manera trimestral y anual.	Bajo	Se Acepta. Se mantendrá la publicación periódica de los informes del SRFT y avances de gestión.	Garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía y evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores sobre el uso del FORTAMUN.
5. Continuar promoviendo la coordinación terinstitucional entre las áreas municipales, con el propósito de optimizar los recursos, evitar duplicidad operativa y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	Medio	Se Acepta. Se fortalecerán las mesas de seguridad y la colaboración con Protección Civil y Tránsito.	Optimización de los recursos materiales y humanos del municipio, logrando una respuesta integral y más rápida ante emergencias y situaciones de riesgo.
6. Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos: (i) la competencia de los policías... y (ii) equipamiento adecuado...	Alto	Se Acepta. Se desglosarán los bienes y servicios en la nueva estructura de la MIR.	Claridad total sobre los entregables del programa: elementos capacitados y elementos equipados, facilitando la auditoría de desempeño y financiera.
7. Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa... Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas...	Medio	Se Acepta. Se recalibrarán las Fichas Técnicas, ajustando fórmulas y estableciendo líneas base históricas correctas.	Indicadores fiables que permitan medir la variación real de la incidencia delictiva y el desempeño policial, con metas objetivas y cumplibles.
8. Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.	Bajo	Se Acepta. Se realizará la revisión técnica de redacción en los Resúmenes Narrativos.	Un documento normativo estandarizado que cumple con los criterios de calidad federales (CONEVAL/SHCP) y facilita su lectura e interpretación.

9. Implementar una base de datos o sistema local para registrar y sistematizar información sobre beneficiarios directos, bienes o servicios, actividades e indicadores.	Alto	Se Acepta. Se diseñará una base de datos interna (BITACORA) para el registro de usuarios de servicios específicos (prevención, género).	Contar con información sistematizada y trazable de los usuarios atendidos, superando la calificación deficiente en sistematización y mejorando el monitoreo.
10. Establecer sinergias mediante convenios, apoyos y recursos de coordinación técnica y capacitación que fortalezcan la profesionalización policial y el uso de tecnologías.	Alto	Se Acepta. Se gestionarán acuerdos con instancias estatales conforme a disponibilidad.	Aumentar la capacidad operativa y tecnológica de la corporación policial sin depender exclusivamente del presupuesto municipal directo.
11. Para la actual Administración, desarrollar una estrategia dirigida a disminuir los delitos ocurridos en domicilio y una estrategia que es más de carácter social para reducir la violencia intrafamiliar.	Medio	Se Acepta. Se reforzará la Unidad de Género y los programas de prevención social del delito.	Reducción de la incidencia en delitos (violencia familiar), complementando el éxito ya obtenido en la reducción de delitos en vía pública.

10

3.2 Ponderación del Nivel de prioridad

Nivel de prioridad	(Numeración)
Alto	5
Medio	4
Bajo	2

3.3 Área responsable y Actores involucrados

El presente documento como ya se mencionó anteriormente para su realización contara la participación del área responsable la Dirección de Seguridad pública, y los demás involucrados: la Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas y la Contraloría Municipal.

3.4 Medios de verificación

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026 autorizada.
- Presupuesto de Egresos 2026, donde se visualice la vinculación presupuestal a los nuevos componentes.

DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

- Expediente Técnico del Programa E062 (Árbol de Problemas y Objetivos actualizados)
- Fichas Técnicas de los Indicadores 2026, debidamente firmadas y validadas.
- Reporte de Avance de Indicadores (Trimestrales) del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Portal de Transparencia del Municipio (Capturas de pantalla / **Hipervínculos**).
- Acuses de recibo del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) de la SHCP (Reportes trimestrales 2026).}
- Minutas y Listas de Asistencia de las Mesas de Seguridad y Construcción de la Paz.
- Oficios de colaboración y bitácoras de operativos conjuntos (Seguridad Pública - Tránsito - Protección Civil).
- Base de datos digital (Archivo electrónico en Excel o Sistema) bajo resguardo de la Dirección.
- Reportes estadísticos internos generados a partir de dicha base de datos.
- Padrones de beneficiarios/usuarios de los programas preventivos.
- Convenios de Colaboración firmados con instancias estatales
- Certificados de capacitación del personal policial (expedidos por la Academia o instancias certificadoras).
- Informes de Actividades de la Unidad de Género.
- Estadística de Incidencia Delictiva Municipal (comparativo 2025 vs 2026).
- Listas de asistencia y evidencia fotográfica de talleres de prevención social del delito en colonias focalizadas.

3.5 Recomendaciones que no serán atendidas

Recomendaciones	Justificación
Continuar y fortalecer los ejercicios de evaluación interna y externa del programa, con el propósito de identificar áreas de mejora en su implementación, especialmente considerando la relevancia estratégica de la seguridad pública en el municipio	Insuficiencia Presupuestal y Priorización del Gasto Operativo. Si bien se reconoce la utilidad de las evaluaciones externas, no es factible su contratación en el corto plazo para este programa. El costo de contratar instancias evaluadoras externas certificadas representa una carga financiera que el Programa E062 no puede asumir en este momento sin afectar partidas prioritarias. Dado que los recursos del FORTAMUN son finitos y deben garantizar ante todo la operatividad policial. Por lo que su realización quedará sujeta a la existencia de economías o excedentes presupuestales

	futuros.
Con el fin de complementar el diagnóstico del PPE062 es recomendable aplicar una encuesta que permitan una medición estandarizada en un espacio de tiempo determinado no sólo la percepción ciudadana en materia de seguridad pública sino de las principales carencias sociales de la población del Municipio de Huimanguillo, así como la situación de la infraestructura, servicios sociales de la población, necesidades, demandas y percepción de la ciudadanía sobre la gestión gubernamental.	Realizar una encuesta con tal nivel de profundidad (abarcando carencias sociales, infraestructura y gestión gubernamental) implica un despliegue logístico y técnico similar al de un censo o un estudio sociodemográfico mayor, lo cual excede las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública. Desviar recursos para contratar una consultora externa que realice este levantamiento estadístico pondría en riesgo la cobertura de los patrullajes y la respuesta a emergencias. Además, la medición de "carencias sociales" es competencia de otras áreas (Bienestar/Desarrollo Social) y duplicaría funciones.
De acuerdo a la oferta de servicios que brinde el Programa E062, con base en ello se puede especificar la población objetivo y atendida.	Esta recomendación no se atenderá debido a que la Seguridad Pública es, por definición constitucional y operativa, un bien público universal y no excluyente. El mandato del programa es salvaguardar la integridad de todos los habitantes del municipio (190,885 personas). Intentar segmentar o especificar poblaciones objetivo diferenciadas para cada sub-servicio (como talleres o módulos específicos) fragmentaría la visión integral de la seguridad y generaría una carga administrativa desproporcionada (múltiples micro-padrones) que no aporta valor al resultado final de reducción de la incidencia delictiva. Dado que el gasto principal del programa (patrullaje y vigilancia) beneficia a la colectividad en su conjunto y no a individuos aislados, se mantendrá la definición de la Población Objetivo como el total de los habitantes del municipio para evitar sesgos de exclusión y cumplir con la cobertura territorial total que exige la ley.
	El programa está diseñado estructuralmente para operar bajo las reglas del Ramo 33 (FORTAMUN). La gestión de recursos extraordinarios (como fondos internacionales o convenios estatales específicos) depende de la apertura de ventanillas y disponibilidad

Optimizar la distribución del recurso del FORTAMUN y buscar otras fuentes de financiamiento	presupuestal de terceros, factores ajenos al control municipal. Dado que el municipio tiene una capacidad limitada de Ingresos Propios (aportando solo el 0.06% al programa), no es viable sustituir o complementar significativamente el FORTAMUN sin poner en riesgo la estabilidad financiera del programa.
Desarrollar protocolos alternos para capacitaciones virtuales o acciones preventivas no presenciales.	Esta recomendación se descarta por dos razones técnicas fundamentales: La profesionalización policial requerida (tiro, defensa personal, conducción táctica y competencias básicas) es eminentemente práctica y presencial. Virtualizar estos procesos comprometería la calidad de la formación y la seguridad de los elementos operativos Las estrategias de prevención del delito están focalizadas en comunidades y zonas con altos índices delictivos (como Villa Chontalpa o zonas rurales), donde el acceso a internet y dispositivos es limitado. Sustituir la proximidad social presencial por acciones virtuales excluiría a la población objetivo más vulnerable y reduciría la confianza ciudadana que se busca reconstruir.

4. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

El programa obtuvo una valoración global de 76.5% (104 de 136 puntos posibles), lo que refleja un desempeño medio-alto con áreas de oportunidad claras.

Fortalezas: El programa destaca en su Diseño (86.1%), obteniendo la puntuación máxima en la justificación de su creación y su alineación con metas nacionales y estatales. Asimismo, en Eficiencia y Economía Operativa obtuvo el 100%, demostrando un uso adecuado de los recursos del FORTAMUN conforme a la normativa.

Debilidades: El rubro más crítico fue Percepción de la Población Atendida (0%), debido a la inexistencia de instrumentos para medir la satisfacción ciudadana. También se señalaron deficiencias en la Sistematización de la Información (25%), por la falta de bases de datos

DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

institucionales, y en la Matriz de Indicadores (MIR), la cual presenta inconsistencias en la lógica vertical y horizontal

4.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación fue de tipo Consistencia y Resultados, realizada mediante trabajo de gabinete.

Metodología: Se desarrolló conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales (SHCP, SFP, CONEVAL) y utilizó el modelo de Términos de Referencia (TdR) definidos por CONEVAL, adaptados por el municipio.

Instrumentos: Se empleó una Cédula de requerimientos de información basada en criterios de CONEVAL para recolectar evidencia documental.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La evaluación externa fue realizada por la instancia Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. (TECSO).

Equipo: El proyecto fue coordinado por Víctor Manuel Fajardo Correa, con la colaboración de Erika I. Barrero Contreras, Kevin Castillo García y Leslie Daniela Ruiz Hernández.

Análisis Técnico: El equipo evaluador realizó un análisis detallado de la lógica de la MIR (Árbol de Problemas y Objetivos), identificando la asimetría entre los instrumentos de planeación y proponiendo ajustes específicos de sintaxis y estructura. Asimismo, emitieron recomendaciones puntuales basadas en el análisis FODA para fortalecer la operación y el diseño del programa.

4.4 Sobre la instancia Coordinadora

La coordinación interna por parte del ente público estuvo a cargo de Unidad de Evaluación de Desempeño y Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo.

Responsables: El titular responsable del seguimiento fue el M.V.Z. Jose Antonio Tejeda Jácome, Coordinador de la Unidad de Evaluación de Desempeño, con la colaboración operativa del Tte. Cor. Gilberto Felipe Rivera y la L.A. Esmeralda de los Santos López, entre otros.

Gestión: La instancia coordinadora facilitó la información programática y presupuestal necesaria (Expediente ML-MIR, reportes de gasto) y estableció en el Programa Anual de Evaluación (PAEM 2025) la prioridad de evaluar este programa para dar continuidad a las buenas prácticas de ejercicios fiscales anteriores.

4.5 Fuentes de información utilizadas

La evaluación se sustentó en una revisión exhaustiva de fuentes normativas, de planeación y estadísticas:

Normatividad Federal y Estatal: Constitución Política (CPEUM), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Contabilidad Gubernamental, y Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.

15

Instrumentos de Planeación: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Plan Municipal de Desarrollo de Huimanguillo (2021-2024 y 2024-2027)

Documentos del Programa: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto de Egresos 2024, Reportes de avance de gestión y Expediente Técnico del Programa E062.

5. PLAN DE MEJORA derivada de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024, Huimanguillo, Tabasco.

16

Rec. No.	Recomendaciones	Acción Específica a Realizar	Documento (Evidencia)	Fecha de Atención
1	Continuidad a los ejercicios de presupuestación y programación, respetando la normatividad del FORTAMUN	Elaborar el anteproyecto de presupuesto respetando estrictamente las reglas de operación y lineamientos del FORTAMUN.	• Presupuesto de Egresos Aprobado. • Cédulas de programación.	Annual (Enero) 2026
2	Alinear los 3 instrumentos (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que sean consistentes con el fin de alinear las acciones de planeación, operación y seguimiento al logro de los resultados planteado.	Reconstruir el diagnóstico, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos para asegurar la coherencia lógica vertical con la Matriz de Indicadores (MIR).	• Diagnóstico Actualizado. • Árbol de Problemas y Objetivos. • MIR Validada.	1er Trimestre 2026
3	Se recomienda desarrollar un componente para el Servicio de patrullaje, rondines para operativos policiaco y otro componente sobre el Equipamiento y Suministros adecuados...	Reestructurar la MIR para incluir componentes específicos que reflejen el gasto en patrullaje, rondines y suministros (Capítulos 2000 y 3000).	• MIR con nuevos Componentes. • Reporte programático-presupuestal alineado.	1er Trimestre 2026
4	Continuar actualizando el portal de transparencia para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y del seguimiento de los recursos federales de manera trimestral y anual.	Cargar y actualizar la información financiera y programática en el Portal de Transparencia y el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).	• Capturas de pantalla del Portal de Transparencia. • Acuses del SRFT (formato SHCP).	Trimestral (Mar, Jun, Sep, Dic)
5	Continuar promoviendo la coordinación terinstitucional entre las áreas municipales, con el propósito de optimizar los recursos, evitar duplicidad operativa y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	Realizar mesas de trabajo y operativos conjuntos con Protección Civil y Tránsito Municipal.	• Minutas de Mesas de Seguridad. • Bitácoras de operativos conjuntos.	Permanente (Trimestral)
6	Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos:	Desglosar en la MIR los bienes/servicios finales: (i) Elementos capacitados y (ii) Elementos con equipamiento adecuado.	• Estructura Programática de la MIR actualizada.	1er Trimestre 2026
7	Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa... Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas...	Corregir las fórmulas matemáticas en las Fichas Técnicas y establecer líneas base históricas y metas realistas (alcanzables).	• Fichas Técnicas de Indicadores firmadas y actualizadas.	1er Trimestre 2026
8	Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.	Revisar y editar los Resúmenes Narrativos de la MIR conforme a la Guía SHCP/CONEVAL (redacción normativa).	• MIR corregida (Resúmenes Narrativos).	1er Trimestre 2026
9	Implementar una base de datos o sistema local para registrar y sistematizar información sobre beneficiarios directos, bienes o servicios, actividades e indicadores.	Diseñar y operar una base de datos interna (tipo Bitácora digital) para registrar usuarios de prevención del delito, unidad de género y servicios específicos.	• Archivo digital de la Base de Datos. • Reportes estadísticos trimestrales generados del sistema.	1er Trimestre 2026
10	Establecer sinergias mediante convenios, apoyos y recursos de coordinación técnica y capacitación que fortalezcan la profesionalización policial y el uso de tecnologías.	Gestionar oficios y reuniones con instancias estatales/federales para buscar capacitación y tecnología (no monetaria).	• Oficios de gestión con acuse. • Convenios (en caso de concreción).	Semestral (Junio/Dic)
11	Para la actual Administración, desarrollar una estrategia dirigida a disminuir los delitos ocurridos en domicilio y una estrategia que es más de carácter social para reducir la violencia intrafamiliar.	Fortalecer las actividades de la Unidad de Género y talleres vecinales para reducir la violencia intrafamiliar.	• Informes de actividades de la Unidad de Género. • Listas de asistencia a talleres.	Permanente

DOCUMENTO DE POSICION INSTITUCIONAL
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Coordinador

MVZ. José Antonio Tejeda Jácome
Director de Programación

Secretario Ejecutivo

L.A. Esmeralda de los Santos López
Coordinadora de Planeación y Evaluación
de Desempeño

Primer Vocal

Mtro. Silvano Arturo Colunga Ramon
Director de Finanzas

Segundo Vocal

M.A. Mireya Serralta Contreras
Contralor Municipal

Tercer Vocal

Lic. José Arturo Aragón Otáñez
Director de Asuntos Jurídicos

Unidad administrativa responsable

Tte Cor. Pol. Mil. Gilberto Felipe Rivera
Director de Seguridad Pública